

Secretaría

E 0260/2012

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD
DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Informe presentado por la señora Representante Daisy Tourné
sobre lo actuado entre los días 24 y 28 de junio de 2012,
en la ciudad de Lima, República del Perú

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

Montevideo, julio de 2012.

De acuerdo con el literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se eleva el informe de lo actuado por la delegación parlamentaria que concurrió a la ciudad de Lima, entre los días 24 al 28 de junio, para participar en las Reuniones de las Comisiones de Equidad de Género, Niñez y Juventud y Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor.

En la misma participaron los Diputados Daisy Tourné, Graciela Matiauda Espino, Horacio Yanes, Roque Arregui y Ricardo Planchon Geymonat.

DAISY TOURNÉ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO



Parlamento Latinoamericano
Grupo Uruguayo

**COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y
JUVENTUD**

Junio 2012

Perú



Parlamento Latinoamericano

Secretaría de Comisiones

ACTA

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

País: PERÚ

Fecha: 25 de junio de 2012

Hemiciclo del Congreso de la República, ciudad de Lima

PARLAMENTARIOS PARTICIPANTES:

Marylin Vallerino (Presidenta)	Panamá
Daysi Tourne (Secretaria)	Uruguay
Martha Marina González	Nicaragua
Mariangel Muñoz	Ecuador
Milciades Franjul	República Dominicana
Oswaldo López	Argentina
Jaime Córdoba	Curacao
Ana Estela Durán	México
Frans G. Richardson	San Martín
Lloyd J. Richardson	San Martín
Ana María Sempertegui	Bolivia
Gilma Jiménez Gómez	Colombia
Norma Esparza Herrera	México
Margarita Gallegos Soto	México
Blanca Soria Morales	México

Roberto Pérez Lebrón	República Dominicana
Antonio Bernabel Colón	República Dominicana
Francisco García	Venezuela
Marisol López Tromp	Aruba
Graciela Matiaude	Uruguay
Ana María Solórzano Flores	Perú
Malvina Cecilia	Curacao
Delsa Solórzano	Venezuela
Eunice M. D. Eisdén	Curacao

INVITADOS:

Ana Elena Townsend Diez Canseco Perú

--o--

A las 12 horas 4 minutos, la Presidenta de la Comisión abrió la sesión.

TEMAS A TRATAR:

Previa su lectura, se acordó la Agenda del Orden del Día, documento que forma parte de la presente Acta.

Al respecto, intervinieron la diputada Delsa Solórzano Bernal (Venezuela), la diputada Daysi Tourne (Uruguay), la congresista Ana María Solórzano (Perú) y el diputado Elías Castillo, Presidente del Parlatino.

--o--

SECRETARIOS REDACTORES:

Se acordó la designación de los siguientes:

- Diputada Martha Marina González (Nicaragua).
- Diputada Ana Estela Durán (México).
- Diputada Mariangel Muñoz (Ecuador).

--o--

TEMA I: - FEMINICIDIO O FEMICIDIO

La Presidenta de la Comisión proyectó un video del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio de la Mujer sobre el feminicidio y se aprobó que forme parte de la presente Acta.

Intervinieron la diputada Graciela Matiaude (Uruguay), la diputada Margarita Gallegos (México), la señora Ana Elena Townsend Diez Canseco (Perú), miembro del Consejo Consultivo del Parlatino, la diputada Delsa Solórzano Bernal (Venezuela), la diputada Ana Estela Durán (México) y la senadora Gilma Jiménez Gómez (Colombia).

Seguidamente, a las 13 horas 15 minutos, se pasó a un receso.

-0-

A las 15 horas 1 minuto, se reanudó la sesión.

Prosiguiendo el tema, intervinieron sobre el tema la diputada Martha Marina González (Nicaragua), la diputada Mariangel Muñoz (Ecuador), el diputado Milciades Franjul (República Dominicana), el diputado Roberto Pérez Lebrón (República Dominicana), el senador Osvaldo López (Argentina), la diputada Eunice M. D. Eiesden (Curacao) y la diputada Norma Esparza Herrera (México).

La diputada Delsa Solórzano Bernal (Venezuela) informa que nosotros estamos trabajando a través de la Comisión de Derechos Humanos, un proyecto de ley marco contra el feminicidio. Nosotros hicimos una exposición previa de este tema en la Comisión de Derechos Humanos y se designó una subcomisión que yo encabezo, más una diputada de Aruba y un diputado de Bolivia y estamos trabajando ya un proyecto de ley marco, lo ideal sería que lo trabajáramos conjuntamente, y si ustedes están de acuerdo nosotros podemos exponer el día de hoy o el día de mañana en caso de que se acuerde la alteración de la agenda que en nuestro caso sería estupendo porque yo tengo que ir con el diputado Arregui, de Uruguay, a una visita a la cárcel esta tarde y así podríamos dar si usted está de acuerdo por supuesto con su venia, la alteración que solicita la senadora de Colombia, nosotros tenemos todo el material, con análisis comparativo por región, de cuál es la situación del feminicidio en América Latina y es un trabajo bastante completo que hemos realizado que creo que serviría de buen insumo para los avances.

Este trabajo que nosotros presentamos ya en la Comisión de Derechos Humanos, incluye las legislaciones tanto de Argentina como de Chile y del resto de los países de América Latina que ya lo están trabajando.

Previamente al tratamiento del anterior tema, la senadora Gilma Jiménez (Colombia) solicitó que se abriera un espacio para discutir sobre una situación sumamente delicada ocurrida en el Congreso de su país, en relación con un proceso de reforma constitucional.

--0--

TEMA II: - LA SITUACIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS EN AMÉRICA LATINA

Efectuó su exposición la senadora Gilma Jiménez Gómez (Colombia) y propuso la creación de una comisión específica para el tema de la infancia.

Intervinieron sobre el tema los parlamentarios Blanca Soria (México), el diputado Milciades Franjul (República Dominicana), la señora Ana Elena Townsend (Perú), el diputado Francisco García (Venezuela), la diputada Mariangel Muñoz (Ecuador) y el senador Lloyd Richardson (San Martín).

También comentó las intervenciones la Presidenta, diputada Marilyn Vallarino (Panamá).

TEMA III: LICENCIA REMUNERADA POR PATERNIDAD A PADRES TRABAJADORES

Quedó pendiente para el día siguiente.

--o--

La diputada Mariangel Muñoz (Ecuador) pidió que se vea una resolución adoptada en la XIV Sesión de la Comisión, realizada en la ciudad de La Habana, Cuba; al respecto, la Presidenta indicó que ya se había distribuido y anunció que se procedería a su votación el día siguiente.

--o--

A propuesta de la diputada Ana Estela Durán (México), se acordó, por 13 votos a favor y dos en contra, suspender la sesión en este estado y proseguirla el día siguiente.

Después de lo cual, se suspendió la sesión.

Eran las 17 horas 40 minutos.

--o--

El 26 de junio de 2012, a las 9 horas 40 minutos, bajo la Presidencia de la diputada Marilyn Vallarino (Panamá), se reanudó la sesión.

La Presidenta de la Comisión anunció los temas que se tratarían el presente día y anticipó que algunos parlamentarios se retirarían el presente día temprano, motivo por el cual invocó brevedad en las intervenciones.

La diputada Martha Marina González (Nicaragua) reiteró su pedido para que la Comisión trate el tema de la resolución adoptada en la XIV sesión de la Comisión, realizada en La Habana, Cuba; y la Presidenta manifestó que se abordaría posteriormente.

--o--

TEMA IV: TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS, CONVENIO 189 - OIT

La doctora Gerardina González, Directora Regional Adjunta de la OIT para las Américas, efectuó la exposición sobre el tema. En ella, exhortó a que los distintos parlamentos de los países integrantes del Parlatino ratifiquen el Convenio 189 de la OIT, trámite que solamente había efectuado Uruguay hasta el momento.

Al respecto, efectuaron intervenciones la Presidenta, diputada Marilyn Vallarino (Panamá), la diputada Marisol López (Aruba), el senador Osvaldo López (Argentina), la diputada Graciela Matiaude (Uruguay), la diputada Mariangel Muñoz (Ecuador), la congresista Ana María Solórzano (Perú), la diputada Delsa Solórzano Bernal (Venezuela), la diputada Martha Marina González (Nicaragua), la señora Ana Elena Townsend (Perú), el diputado Milciades Franjul (República Dominicana) y la senadora Gilma Jiménez (Colombia).

La Presidenta anunció que la próxima reunión de la Comisión se efectuaría en Argentina y propuso que la subsiguiente sea Uruguay, a efectos de conocer in situ una de las experiencias más importantes sobre el tema discutido.

--0--

TEMA V: LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS PARLAMENTOS

Luego de las intervenciones de las senadoras Malvina Cecilia y Eunice M. D. Eisdén (ambas de Curacao) y pedido de la diputada Graciela Matiaude (Uruguay), se convino en que los argumentos presentados estaban fuera del tema, motivo por el cual los participantes decidieron suspender la discusión.

Al respecto, la Presidenta dispuso el reparto de un documento facilitado por la congresista Ana María Solórzano (Perú).

--0--

Asimismo, por votación mayoritaria, se acordó que los temas que estaban en el Orden del Día y no tenían expositores, se discutirían en la próxima reunión.

Los referidos temas son los siguientes:

- La responsabilidad social en los parlamentos.
- Licencia remunerada por paternidad a padres trabajadores.
- Medios de comunicación y su influencia en la sociedad actual: estereotipos y discriminación.

--0--

TEMA VI: CONFORMACIÓN DE LA RED DE PARLAMENTARIOS POR LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

La diputada Ana María Sempertegui (Bolivia) realizó la exposición.

Sobre la materia, efectuaron intervenciones la congresista Ana María Solórzano, la senadora Gilma Jiménez (Colombia), la diputada Graciela Matiaude (Uruguay), la diputada Daysi Tourne (Uruguay), el diputado Milciades Franjul (República Dominicana), el diputado Roberto Pérez Lebrón (República Dominicana) y la congresista Ana María Solórzano (Perú).

--o--

A pedido de la diputada Mariangel Muñoz (Ecuador), se acordó remitir a la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, que sesionará en la ciudad de Cuenca, Ecuador, en agosto del 2012, las siguientes resoluciones aprobadas

- Compromiso para erradicar el femicidio en nuestros pueblos latinoamericanos.
- Compromiso para erradicar la violencia contra la mujer en los medios de comunicación.

--o--

La diputada Martha Marina González (Nicaragua) pidió que se exhorte a los parlamentos de los países miembros del Parlatino la creación de sendas unidades técnicas de género en su estructura organizativa.

Al respecto, la Presidenta manifestó que el tema podría tratarse posteriormente.

--o--

TEMA VII: LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA EDUCATIVA

La diputada Ana María Sempertegui (Bolivia) realizó su exposición.

No hubo conclusión.

--o--

Después de lo cual, la Presidenta suspendió la sesión.

Eran las 13 horas 25 minutos.

CONCLUSIONES:

TEMAS QUE HAN QUEDADO PENDIENTES EN ESTA REUNIÓN:

- PROXIMA REUNIÓN:
- PROPUESTA DE PAÍS:
- PROPUESTA DE FECHA:
- TEMARIO A TRATAR:
- Hora:

Día:

Secretarios, Asesores y Funcionarios:

Lic. Norma Calero – Secretaria de Comisiones

Sr. Juan Anaga – Secretario Grupo Parlamentario Uruguayo

Sra. Margarita Grimaldi- Asesora de la Dip Daisy Tourne

Dra. Elizabeth Preguntegui –Asesora Congresista Solórzano(Peru)

Lic. Oneyda Zapata – Asesora Congresista Solórzano (Peru)

Dra. Adela Ávila – Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas

Dra. Melissa Garro – Mesa de Mujeres Parlamentarias

Dr. Robert Lázaro – Asesor del Despacho Congresista Solórzano(Peru)

Ing. Luis Felipe González Flores - Asesor Congresista Solórzano(Peru)

Gean Pierre Sánchez Escajadillo - Prensa Congresista Solórzano(Peru)

Alejandrina Sánchez – Secretaria del Despacho de la Congresista Solórzano(Peru)

Sr Ricardo Martinez-Asesor Dip Delsa Solorzano (Venezuela)

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ELABORÓ EL ACTA (TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, CASO EXISTA NECESIDAD DE CONSULTAS)

Lic. Groffer Joy Rengifo Arévalo, Jefe del Área de Redacción de Actas del Congreso de la República del Perú

98661-4261, gjrengifoa@congreso.gob.pe , gjra19742000@yahoo.com

FIRMAS:



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

**RESOLUCION APROBADA EN LA XIV"REUNION DE LA COMISION DE
EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO**

LA HABANA-CUBA 25, 26 Y 27 DE MAYO DE 2011.

**"COMPROMISO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN
LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN"**

CONSIDERANDO

Que la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), en su artículo 1, reconoce la obligación de los Estados Partes a respetar los derechos y libertades reconocidos en esta Convención, y a garantizar su pleno ejercicio a toda persona, sin discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole.

Que en el artículo 5 de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, compromete a los Estados a tomar las medidas necesarias para modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia, que a lo largo de la historia han tenido como base la idea de inferioridad, superioridad u otros estereotipos.

Que la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belém do Pará", enuncia en el artículo 7 el deber de los Estados Partes para condenar todas las formas de violencia contra la mujer; y, convienen en adoptar los medios apropiados orientados a erradicar dicha violencia, actuando con diligencia además de incluir en la legislación interna normas civiles, administrativas e incluso penales así como otras de cualquier naturaleza para prevenir y sancionar todo tipo de violencia contra la mujer.

Que en el artículo 8 literal g) de la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belém do

Paré" indica que hay que alentar a los medios de comunicación la elaboración de directrices que contribuyan a realzar el respeto a la dignidad de la mujer.

Que la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing se exhorta a gobiernos, organismos y medios de comunicación a adoptar medidas efectivas, que incluyan normas legislativas pertinentes, contra la pornografía y la proyección de programas en los que se muestren escenas de violencia contra mujeres Y niños en los medios de difusión. A fomentar una imagen equilibrada Y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión. A estimular la creación de grupos de control que puedan vigilar a los medios de difusión. A fomentar la idea de que los estereotipos sexistas que se presentan en los medios de difusión son discriminatorios para la mujer, degradantes y ofensivos.

Que siendo los medios de comunicación generadores de opinión pública y de elementos de forman parte de la cultura sociedad, es obligación de los Estados establecer la prohibición de programas y publicidad en los mismos que induzcan a la discriminación, la violencia y el sexismo en contra de la mujer.

Que los principios del Parlamento Latinoamericano propenden al desarrollo equitativo, esto es a la igualdad de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres y mujeres de todos los países de la región, para la construcción de Estados justos y respetuosos de los Derechos Humanos.

RESUELVE

1.- Exhortar a los Estados miembros del Parlamento Latinoamericano, la implementación de políticas públicas para promover programas de educación en los medios de comunicación, dirigidos a los niños y adolescentes, con el fin de desarrollar pensamiento crítico frente a las imágenes discriminatorias que alimentan las desigualdades entre géneros.

2.- Exhortar a los Estados miembros del Parlamento Latinoamericano, la creación de una instancia de regulación que cuente con la participación de la sociedad civil y el Estado, que verifique el contenido y calendarización de los programas difundidos en los medios de comunicación, que garantice que la programación y publicidad no incluya mensajes de violencia, discriminación, racismo, toxicomanía, sexismo, intolerancia religiosa y política, y todo aquello

que atente contra los derechos de la mujer. Así como también la eliminación del lenguaje y la publicidad sexista, que incite a la violencia de género en los medios de comunicación, a fin de eliminar contenidos violentos que afecten a la niñez, la juventud, la mujer y la familia.

3.- Fomentar en los Estados Miembros el derecho de todas las mujeres a tener acceso a la expresión y participación en los medios de comunicación, en especial aquellas que pertenecen a grupos discriminados como discapacitados, indígenas y mujeres de distinta orientación sexual.

4.- Exhortar a los Países Latinoamericanos a adherirse a los convenios internacionales de lucha y protección de los derechos de la mujer, para prevenir y sancionar toda forma de violencia de género.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

RESOLUCION APROBADA EN LA XIVª REUNION DE LA COMISION DE
EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO

LA HABANA-CUBA 25, 26 Y 27 DE MAYO DE 2011.

PROPUESTA PARA LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO DICIEMBRE 2011

**COMPROMISO PARA ERRADICAR EL FEMICIDIO EN NUESTROS
PUEBLOS LATINOAMERICANOS**

CONSIDERANDO:

Que los principios del Parlamento Latinoamericano propenden al desarrollo equitativo, esto es a la igualdad de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres y mujeres de todos los países de la región, para la construcción de Estados más justos y respetuosos de los Derechos Humanos.

Que la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer establece que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Que la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer - Convención de Belem Do Pará, establece que es deber de los Estados partes condenar todas las formas de violencia contra la mujer, y conviene en adoptar por todos los medios apropiados orientados a erradicar dicha violencia, actuando con la debida diligencia e incluyendo en su legislación interna normas penales, civiles, administrativas e incluso de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir la violencia contra la mujer.

Que conforme las investigaciones efectuadas en Centroamérica, las tasas de femicidio se han duplicado y triplicado en el transcurso de pocos años, lo que alerta a los demás países latinoamericanos, del riesgo que representa desatender esta expresión extrema de violencia contra la mujer.

Que las estrategias de prevención y erradicación del femicidio serán efectivas si existe una verdadera comprensión de la peligrosidad y dinámicas propias de este fenómeno social; así como de los aspectos culturales, sociales, económicos y políticos que promueven su germinación y radicación.

Que en el año 2004 Amnistía Internacional señaló que la violencia contra las mujeres es la mayor atrocidad cometida contra los derechos humanos en nuestros tiempos; desde que nacen hasta que mueren, tanto en tiempos de paz como en la guerra, las mujeres se enfrentan a la discriminación y la violencia del Estado, la comunidad y la familia.

Que el Informe Mundial sobre la violencia y Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) presentado en Bruselas en octubre del 2002, señala que la mitad de las muertes violentas de mujeres en el mundo son perpetradas por sus maridos, ex cónyuges, novios o convivientes, llegando en algunos países al setenta por ciento de las mujeres asesinadas por sus parejas actuales o pasadas.

LA ASAMBLEA GENERAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

RESUELVE

- 1.- Exhortar a los Países miembros del Parlamento Latinoamericano a establecer políticas públicas y acciones dirigidas a la prevención efectiva, sanción y erradicación del femicidio y de toda forma de violencia contra la mujer.
- 2.- Impulsar la homologación de las legislaciones de los Países miembros del Parlamento Latinoamericano, en la tipificación del delito de femicidio garantizando la justiciabilidad de los derechos de las mujeres y luchando contra la impunidad relacionada a la violencia de género.
- 3.- Promover que los Estados garanticen y adopten las medidas necesarias para proteger la vida y la integridad de las mujeres, de las y los familiares de las víctimas de violencia.
4. Exhortar a los países latinoamericanos que aún no se han adherido a los convenios internacionales de lucha y protección de los derechos de la mujer para prevenir y sancionar toda forma de violencia, por ser sociedades con una cultura fuertemente patriarcal.

Solicitud a la Junta Directiva de Parlatino

Los Congresistas que representamos a los países en la XVII Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, solicitamos a la Junta Directiva de Parlatino, que se integre una Comisión de la Infancia y de la Adolescencia, para que de forma exclusiva aborde temas, busque acuerdos y estrategias en la región para atender la necesidades de los niños y adolescentes y la búsqueda de la garantía del ejercicio pleno de sus derechos

[Signature]
 Colombia
[Signature]
 Curacao
[Signature]
 ECUADOR / *[Signature]*

[Signature]
 Curacao
[Signature]
[Signature]
 Lloyd S. Richardson

[Signature]
 ARGENTINA

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
 REP. DOMINICANA
[Signature]
 Rep. Dominicana

[Signature]
 Bolivia

[Signature]
 ARUBA

[Signature]
 Venezuela

[Signature]
 PERÚ

[Signature]
 Panama

Fueron delegados sus países para la organización de las Redes Parlamentarias de Infancia y Adolescencia; Perú, Bolivia y Colombia quienes serían impulsores de la Implementación de las Redes en países que son miembros del Parlatino.



Parlamento Latinoamericano
Grupo Uruguayo

**COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DEFENSA
DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR**

Junio 2012

Perú



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

ACTA

XVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y CONSUMIDOR

Perú, 25 de junio de 2012.
Congreso de la República de Perú

Encontrándose presentes:

Jaime Delgado Zegarra, Congresista de la República del Perú – Presidente
María Augusta Calle, Asambleísta de la República del Ecuador
José Manuel Edwards, Diputado de la República de Chile
Eugenio Artaza, Senador de la República de Argentina
Miguel Angel Jazmín, Diputado de la República Dominicana
Luis Aquiles Moreno, Diputado de la República Bolivariana de Venezuela
José Ramón Sánchez, Diputado de la República Bolivariana de Venezuela
Horacio Yanes, Diputado de la República del Uruguay
Rita Chávez Casanova, Diputada de la República de Costa Rica
Celso Morales, Diputado de la República de Chile
Francisco Javier Clark, Diputado de la República Dominicana

Los diputados:

Roque Arregui, Diputado de la República de Uruguay, invitado.
Osvaldo López, Senador de la República Argentina, en representación de la delegación de ese país.

Y los asesores:

Licenciada Norma Calero, Asesora de Comisiones del Parlantino
Sr. Juan Arraga, Jefe de Delegación Uruguaya
Abogado Martín Cabrera, Asesor del Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa de Usuario y el Consumidor, y
Abogada Norma Paredes Jiménez, Técnico destacada para el apoyo de esta reunión de trabajo.

En la ciudad de Lima – Perú, en la sede del Congreso de la República del Perú, el lunes veinticinco de junio del dos mil doce, bajo la conducción del congresista Jaime Delgado Zegarra, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano.

El Presidente puso a consideración de designar al Secretario Redactor. Por unanimidad se acordó designar al diputado José Manuel Edwards, Diputado de la República de Chile, como Secretario Redactor.

ORDEN DEL DIA:

A continuación se procedió a dar lectura a la agenda.

Tema I: Proyecto de Ley Marco sobre Protección al Turista

Ponente: Sra. Isabel Mendoza Navarro – Directora de Normatividad y Supervisión del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Ponente: Diputado Horacio Yanes (Uruguay) / Congressista Maria Augusta Calle (Ecuador).

Tema II: Regulación de la Publicidad de Alimentos para Niños y Adolescentes

Ponente: Luis Fernando Leanes, representante de la OPS / OMS en el Perú

Ponente: Congressista Jaime Delgado Zegarra (Perú).

Propuestas de incorporación de temas a agenda:

Luego de las intervenciones de los diputados María Augusta Calle, Eugenio Artaza, Horacio Yanes, Celso Morales, Rita Chávez y Jaime Delgado, quienes sometieron a consideración de la comisión la incorporación del tema referido al comercio electrónico como punto de agenda, se acordó modificar la misma.

El señor Presidente, Jaime Delgado Zegarra, Congressista de la República del Perú, dio lectura a la nueva agenda, quedando como sigue:

Lunes, 25 de junio de 2012.

Tema I: Proyecto de Ley Marco sobre Protección al Turista

Ponente: Sra. Isabel Mendoza Navarro – Directora de Normatividad y Supervisión del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Ponente: Diputado Horacio Yanes (Uruguay) / Congressista María Augusta Calle (Ecuador).

Martes, 26 de junio de 2012

Tema II: Regulación de la Publicidad de Alimentos para Niños y Adolescentes

Ponente: Luis Fernando Leanes, representante de la OPS / OMS en el Perú

Ponente: Congressista Jaime Delgado Zegarra (Perú).

Tema III: Proyecto de Ley Marco sobre Comercio Electrónico

El señor Presidente de la Comisión, empezó la sesión otorgando la palabra al Diputado de Uruguay, intervino para poner en consideración de la comisión su preocupación por el tratamiento de la información contenida en las historias clínicas, de los usuarios de los servicios médicos, referido al derecho de los usuarios a tener acceso a su historia y poder difundirla.

Los miembros de la comisión consideraron que este tema tendría que entrar al análisis, estudio y debate de la comisión en un futuro.

El diputado Francisco Javier Clark; intervino para señalar que la información del paciente queda con los médicos privados, y la idea es centralizar la información en un banco de datos. Médicos privados o públicos necesitarían acceso a un sistema central con la información.

El diputado José Manuel Edwards; considera necesario ampliar la protección de datos no solo referidos a la salud o datos médicos, sino también, y sobre todo, de los datos referidos a créditos y otros productos en el mercado financiero; datos personales en general.

El diputado Eugenio Artaza; manifestó que los bancos son en la práctica los beneficiados del modelo de control sobre el sistema financiero que existen, y que por tanto existe la necesidad de contar con una defensoría bancaria. El consumidor debe tener derecho a saber, como lo tienen los bancos respecto de los consumidores y usuarios, cuál es la condición de cada banco con el que va a contratar.

Refirió que ha presentado un proyecto de la insolvencia económica familiar, los mismos que se ven perjudicados por los servicios financieros. Opinó que debería tenerse en consideración el proyecto por ser un tema relevante.

El Presidente de Comisión; hizo comentarios del tema de la insolvencia familiar en el Perú.

La diputada Daisy Tourné; manifestó que es necesario establecer parámetros de consumo, que deberían ser incorporados. Lamentablemente, estos han sido impuestos por las empresas y marcas que condicionan a los usuarios y consumidores. Por ejemplo, el abuso de los intereses cobrados por los bancos a los usuarios de tarjetas de crédito, quienes muchas veces no tienen conocimiento cabal de todos los conceptos que le son cobrados.

Finalmente, el Presidente de la Comisión, solicitó se retome el primer tema considerado, referido al manejo de información y datos en servicios médicos como bancarios, arribándose al acuerdo de designar al diputado Miguel Ángel Jazmín como responsable para la sistematización de la información referida a este punto; de lo que informará en la próxima reunión de trabajo a llevarse a cabo en Brasilia.

En este punto, se dio inicio al desarrollo del primer tema de la agenda.

Tema I: Proyecto de Ley Marco sobre Protección al Turista

Ponente: Sra. Isabel Mendoza Navarro – Directora de Normatividad y Supervisión del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Ponente: Diputado Horacio Yanes (Uruguay) / Congresista María Augusta Calle (Ecuador).

El Presidente de la Comisión; cedió la palabra al diputado Horacio Yanes.

El diputado Horacio Yanes, manifestó que el turista es un consumidor distinto a cualquier otro. Un consumidor que siempre está de paso. Puso como ejemplo aquel turista que en el día de viaje en determinado país sufre la pérdida o el robo de cualquiera de sus bienes, y qué debe hacer este consumidor?

Indicó que existe la necesidad de elaborar una ley marco que pueda ser analizada y estudiada en Brasilia en la próxima reunión de trabajo de la Comisión de Turismo, que trabajará conjuntamente con la comisión de Servicios Públicos.

Dijo que es necesario adecuar los mecanismos de defensa de los consumidores en todos los países, que es un servicio que se basa esencialmente en la seguridad. Por lo tanto, el marco general, los antecedentes, responden a la necesidad de ver a los turistas como un consumidor que tienen que tener una protección especial.

En ese sentido, Horacio Yanes, por la importancia de protección al turista, propuso que el Parlatino suscriba un convenio con la Organización Mundial del Turismo, que nos ayude a mejorar la normatividad existente aplicable en materia de protección al turista en América latina.

La asambleísta María Augusta Calle dio inicio a su intervención, haciendo un análisis exegético de la propuesta de diecisiete artículos, indicando que ésta establece un objeto general que dispone que el turista es un sujeto especial de protección.

Indicó que se debe de buscar mecanismos de acceso a la justicia, de conciliación, entre otros. Asimismo resaltó los principios que contempla la ley. Establece un objeto general que dispone que el turista sea un sujeto especial de protección.

Asimismo señaló, que casi todos los países cuentan con disposiciones análogas que permiten la protección de los turistas en tanto se encuentren dentro del país. Pero no permite al turista que tiene que abandonar el país donde fue afectado alguno de sus derechos. Entonces hay necesidad de homogeneizar la legislación de los países miembros del Parlatino.

También indicó, la necesidad de que exista un ente rector con funciones compatibles en todos los países indistintamente de su organización como ministerios de turismo, secretarías de turismo, direcciones, etc.

Propuso la elaboración de un registro único de prestadores de servicios turísticos para los países miembros del Parlato. Propone como institucionalidad, además, esos centros de atención al turista, así como los centros de protección al turista, que ya existen en muchos países; pero que deberían contar con el servicio de patrocinio público. A su vez, se propone un seguro de atención de emergencias médicas.

El diputado José Manuel Edwards, dio la palabra a la diputada Rifa Chaves, diputada de la República de Costa Rica, quien manifestó que es necesario incluir temas de publicidad, dado que en muchos de los países existe comercio informal e ilegal.

El presidente de la Comisión, cedió el uso de la palabra a la doctora Isabel Mendoza, Directora de Regulación y Normatividad del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, quien intervino por espacio de quince minutos.

La doctora Isabel Mendoza, inició su exposición felicitando la iniciativa que ha tenido el Parlato. Manifestó que ya en nuestra legislación el Código de Protección al Consumidor contiene los principios inmersos en la propuesta legislativa que esta comisión debate.

Refirió que en el caso de Perú, existe Indecopi, y el Mincetur, instituciones que han logrado sacar adelante las oficinas de orientación al turista, ubicadas en todos los destinos turísticos del país. Indicó, que asimismo se cuenta con una Red de Protección al Turista, que es una entidad articuladora de todas aquellas entidades que tienen competencia en diversos aspectos en materia de protección al turista.

Es imprescindible que los turistas que ingresen y salgan de los países lo haga con la seguridad que cualquier queja, reclamo, o denuncia realizado como consecuencia de alguna afectación de sus derechos, será resuelta más allá de su propia estadía en el país visitado.

Es importante considerar, además, mecanismos de certificación, como los utilizados en países como Chile, que permitirá determinar los niveles de calidad de los servicios prestados.

El Presidente de la Comisión; dijo que en efecto, el turista siempre está expuesto a un sistema de precariedad en cuanto a la atención en salud de los sistemas públicos. Por ejemplo, Brasil cuenta con un sistema de atención médica del estado que es bastante bueno, pero en otros países no existe.

Señaló que si el turista no cuenta con un seguro, la atención que pueda requerir podría ser siempre limitada. Indicó que en España, por ejemplo, se obliga a contratar un seguro. Destacó la necesidad de implementar algún mecanismo que permita a los turistas recibir una atención oportuna.

El diputado Horacio Yanes, señaló que el tema referido a la creación de un seguro médico de protección a los turistas es bastante delicado. No obstante, la iniciativa es bastante buena, y debe reconocerse que el Perú es un país que cuenta con legislación avanzada, el cual debería ser imitado por otros países. Finalmente, apuntó que el problema mayor que puede identificarse es con los privados. En tal sentido, el diputado preguntó a la Dra. Mendoza, cuáles fueron las coordinaciones que se realizaron con el sector privado para sacar adelante las reformas.

La doctora Isabel Mendoza; manifestó que las redes de protección al turista cuentan con representación del sector privado, habida cuenta que las redes fueron creadas a pedido del propio sector privado. No obstante a ello, la lucha diaria del sector gira entorno a los temas de fiscalización y control de las actividades turísticas y la informalidad.

El Presidente de la Comisión, opinó sobre el artículo referido a la discriminación. Por ejemplo, en el Cusco, el costo para el turista extranjero es uno, para el nacional es otro, y para el local es otro mucho más bajo. Es eso una discriminación?

El diputado José Ramón Sánchez; dio a conocer un hecho de discriminación en el anteriormente denominado Hotel Hilton de Venezuela, donde, por ejemplo, los diputados de gobierno tienen una tarifa, y en caso contrario tienen otra tarifa. En la misma línea con lo señalado por el presidente de la comisión y la diputada Calle, hay que buscar los mejores espacios para integrar al turista. Por tanto, consideró que el ejemplo debe partir por el propio Estado, que para mejorar el estándar del servicio brindado y

salvaguardar la no discriminación de los turistas, debería empezar por reconocer el mismo derecho a todos los turistas sin distinción por origen o lugar de procedencia.

El diputado Chileno José Manuel Edwards, manifestó no encontrarse de acuerdo con la discriminación y el trato diferenciado de los casos como Machu Picchu, que reconoce cobros diferenciados a turistas de acuerdo al lugar de procedencia.

El diputado Horacio Yanes, planteó que en la próxima reunión de trabajo se plantee una propuesta definitiva de redacción del artículo referido a la discriminación.

Para finalizar, el Presidente de la comisión, Congresista Jaime Delgado, comenta la importancia que tienen hoy en día mecanismos para resolver los conflictos en materia de consumo como el libro de reclamaciones y el arbitraje de consumo. Por tanto, solicitó que se consideren ambas propuestas dentro de la ley marco de protección al turista.

ACUERDO:

Luego de agotada el debate sobre el primer tema de la agenda, **la Comisión acordó por unanimidad**, contar con una ley marco de protección al turista.

Del mismo modo incorporar en el Proyecto de ley marco de protección al turista los mecanismos de solución de controversias, como el Libro de Reclamaciones y el Arbitraje de Consumo.

La propuesta será presentada por los diputados Horacio Yanes y Maria Augusta Calle en el mes de agosto. El presidente de la comisión remitirá a los diputados la fórmula de resolución de controversias en materia de protección al consumidor que la legislación peruana contempla.

El Presidente de la Comisión; siendo las 18.10 horas, suspendió la sesión

Siendo las 9.45 de 26 de junio de 2012 se reanudó la sesión.

El presidente de la Comisión de Servicios Públicos dio inicio al segundo tema: **Regulación de la Publicidad de Alimentos para Niños y Adolescentes**

Dio cuenta de personajes representativos y artistas de Perú, víctimas de la diabetes. En el Perú esta enfermedad afecta a más de 2 millones de personas. En el Perú el 25% de la población infantil ya tiene problema de sobrepeso y obesidad.

Las proyecciones regionales sobre la prevalencia de diabetes estiman que son alrededor de 220 millones de personas en el mundo afectadas por esta enfermedad.

Actualmente mueren por enfermedades no transmisibles alrededor de 36 millones de personas. Estas enfermedades no transmisibles están matando 6 veces más que el tabaco. Apenas las últimas tres generaciones, como consecuencia del ultraprocesamiento de los alimentos, se está echando por la borda nuestra alimentación.

Lamentó que la mayoría de muertes se deban a la existencia de enfermedades no transmisibles (ENT). Cuándo comienza este problema? Con la industrialización y el uso desmedido de las grasas trans o grasas saturadas, azúcar procesada y sal.

Mucho ha contribuido en ello la inversión publicitaria para la promoción de alimentos. En el mundo se invierte anualmente 45 mil millones de dólares anuales. Existe una desproporción en la inversión publicitaria que en alimentación saludable solo representa 500 millones.

Una de las maneras que existe de dar frente a esta pandemia es la regulación de la publicidad de alimentos para niños.

La OPS ha establecido algunas pautas sobre contenidos límites para considerar los productos altos en sal, azúcar o grasas saturadas o grasas trans. La idea es lograr la eliminación de las grasas trans.

Luego de presentación de algunos spots publicitarios de alimentos para niños, el presidente de la comisión refirió que en el Perú conjuntamente con tres congresistas presentaron el Proyecto de Ley de Promoción de la Salud Pública, un proyecto multipartidario que busca regular de manera efectiva el problema de la publicidad de comida chatarra.

Este proyecto aborda diversos aspectos como (1) educación y promoción de la alimentación saludable; (2) la creación de un observatorio de nutrición a fin de hacer seguimiento al estado nutricional; (3) la creación de quioscos saludables en escuelas; (4) práctica de actividades físicas; y (5) la regulación de publicidad de alimentos y bebidas, con restricción de la emisión de tandas comerciales en horarios para público adulto.

Para los EE.UU. el problema de la obesidad representa alrededor de 147 mil millones de dólares cada año.

A continuación dio el uso de la palabra al representante de la OPS, Luis Fernando Leanes, quien expuso por espacio de 15 minutos.

El Dr. Leanes manifestó que en muchos de los países del continente, las ENT han adquirido un mayor peso, afectando las expectativas de vida de los ciudadanos. Hoy 1 de cada 10 personas adultas tiene diabetes; mientras que 1 de cada 3 sufre de hipertensión arterial.

La OPS felicita que los estados adopten decisiones como la que tiene encaminada ya el Perú en cuanto a la regulación de la publicidad de alimentos para niños, y felicitarían sobremanera que al mismo norte apunten todos los países de Latinoamérica.

Está demostrado que el derecho a la defensa de los menores de la publicidad que es engañosa siempre estará por encima de cualquier otra cuestión.

A continuación el presidente dio el uso de la palabra a la diputada costarricense Rita Chávez, quien expuso que en el sistema de salud de su País en bueno, pero actualmente se encuentra muy debilitado, se invierte recurso en curación, pero no en la prevención.

Intervino el diputado José Manuel Edwards, quien señaló que el problema de la regulación de alimentos y hábitos alimenticios es complejo. En Chile la experiencia con la ley de tolerancia cero es un claro ejemplo de los incentivos que deben crearse para mejorar los hábitos. Estos cambios de hábitos tenían una predisposición relacionada al incremento de las víctimas de accidentes de tránsito. Por lo tanto, cualquier decisión que se adopte entorno a este tema o cualquier otro tiene que venir acompañado de políticas públicas.

El presidente de la Comisión señaló que es probable que quienes hayan superado algún infarto, hagan caso omiso a las recomendaciones médicas; pero es el mínimo de personas, felizmente. No es tan cierto que los adultos tienen derecho a comer lo que les da la gana y afectar su salud a gusto. Ello podría serlo si el individuo viviera solo en una isla, pero no es así, pues todos vivimos en un Estado definido como una sociedad políticamente organizada en donde las consecuencias de la afectación de la salud de aquel individuo terminarán afectándonos a todos, pues el Estado siempre, más tarde que temprano, tendrá que intervenir para subsidiariamente ayudar a esa persona; y el Estado somos todos.

La diputada Calle plantea a la comisión que el presidente de la Comisión recoja parte de la normatividad y recomendaciones sobre el particular en Latinoamérica, y alcance una fórmula en agosto, para ser presentada en la próxima reunión de trabajo de Brasilia. Al mismo tiempo, propone que la OPS colabore con los parlamentos latinoamericanos con una estrategia de comunicaciones y medios, para brindar información sobre el tema. Finalmente, propone la realización de reuniones y sesiones virtuales vía Skype, para poder seguir trabajando y avanzando en estos temas.

El diputado chileno Celso Morales, señaló que aquí en este punto hay que quitar el tema de la libertad de expresión, que no tiene absolutamente nada que ver con la naturaleza de la propuesta que busca la regulación de la publicidad de alimentos chatarra. Por encima de todo debe estar la salud de los niños

ACUERDO:

Se acordó por unanimidad redactar una declaración a favor de la regulación de la publicidad de alimentos para niños y adolescente, la misma que forma parte de la presente acta. Esta declaración considera:

1. Hacer un llamado a la sociedad y a la industria de alimentos, a tomar la máxima atención a la necesidad de cambios alimentarios que exigen las poblaciones de Latinoamérica como garantía de desarrollo humano sostenido, y la prevención de la salud.
2. Asumir el compromiso conjunto de elaborar una ley marco de regulación de publicidad de alimentos para niños y adolescentes en el continente, con el propósito de estandarizar un trabajo desde la perspectiva de prevención de la salud pública y las políticas que sobre la materia cada Estado determine.
3. Apoyar y acompañar los esfuerzos de los distintos parlamentos que trabajen en este tema, apuntando a la implementación de la ley marco de regulación de publicidad de alimentos para niños y adolescentes.
4. Considerar como tema prioritario para la próxima reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa de Usuario y el Consumidor, a realizarse en Brasilia el próximo mes de agosto, la regulación de la publicidad de alimentos para niños y adolescentes, con el objeto de lograr la aprobación de una ley marco.

Del mismo modo, se acordó la elaboración de una propuesta de ley marco de regulación de publicidad de alimentos para niños y adolescentes, a cargo del Congresista Jaime Delgado Zegarra.

Forma parte del acta la versión magnetofónica correspondiente y la transcripción literal de la sesión.

Siendo las 13.15 horas, suspendió la sesión.

Jaime Delgado Zegarra
Congresista de la República del Perú – Presidente

Maria Augusta Calle
Asambleista de la República del Ecuador

José Manuel Edwards
Diputado de la República de Chile

Eugenio Artaza
Senador de la República de Argentina

Miguel Angel Jazmín
Diputado de la República Dominicana

Luis Aquiles Moreno
Diputado de la República Bolivariana de Venezuela

José Ramón Sánchez
Diputado de la República Bolivariana de Venezuela

Horacio Yanes
Diputado de la República del Uruguay

Rita Chaves Casanova
Diputada de la República de Costa Rica

Celso Morales
Diputado de la República de Chile

Francisco Javier Clark
Diputado de la República Dominicana



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

DECLARACIÓN DE LIMA A FAVOR DE LA REGULACIÓN DE LA PUBLICIDAD DE ALIMENTOS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES

Los parlamentarios latinoamericanos que suscribimos la presente, en el marco de la segunda fecha de la XVII Reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa de Usuario y el Consumidor, que ha tenido como punto de agenda la regulación de la publicidad de alimentos para niños y adolescente;

CONSIDERANDO:

Que, el derecho a la salud y a la alimentación saludable de los niños y adolescentes es un derecho reconocido en todas las constituciones de los Estados miembros del Parlatino, y en el Derecho Internacional Humanitario;

Que, de una revisión de los estudios de promoción y publicidad de alimentos dirigida a los niños en Latinoamérica, la magnitud o los efectos de los mensajes publicitarios de alimentos resultan relevantes, existiendo predisposición de la industria de alimentos a promocionar, sin la observancia debida de las políticas de resguardo de la salud que mantienen los Estados, productos y bebidas con altos contenidos de azúcar refinada, sal, grasas trans y grasas saturadas, afectando la salud de los consumidores;

Que, en el ejercicio de nuestras funciones de representación y control político, corresponde al parlamento garantizar no solo la elaboración y sanción de leyes para la atención de problemas que aquejen a la población, sino también asegurar su impulso y cumplimiento, por lo que en el seno de esta reunión de trabajo,

ACORDAMOS:

1. Hacer un llamado a la sociedad y a la industria de alimentos, a tomar la máxima atención a la necesidad de cambios alimentarios que exigen las poblaciones de Latinoamérica como garantía de desarrollo humano sostenido, y la prevención de la salud.
2. Asumir el compromiso conjunto de elaborar una ley marco de regulación de publicidad de alimentos para niños y adolescentes en el continente, con el propósito de estandarizar un trabajo desde la perspectiva de prevención de la salud pública y las políticas que sobre la materia cada Estado determine.

3. Apoyar y acompañar los esfuerzos de los distintos parlamentos que trabajen en este tema, apuntando a la implementación de la ley marco de regulación de publicidad de alimentos para niños y adolescentes.
4. Considerar como tema prioritario para la próxima reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa de Usuario y el Consumidor, a realizarse en Brasilia el próximo mes de agosto, la regulación de la publicidad de alimentos para niños y adolescentes, con el objeto de lograr la aprobación de una ley marco.

Lima, 26 de junio de 2012.

Jaime Delgado Zegarra
Congresista de la República del Perú - Presidente

María Augusta Calle
Asambleísta de la República del Ecuador

José Manuel Edwards
Diputado de la República de Chile

Eugenio Artaza
Senador de la República de Argentina

Miguel Angel Jazmín
Diputado de la República Dominicana

Luis Aquiles Moreno
Diputado de la República Bolivariana de Venezuela

José Ramón Sánchez
Diputado de la República Bolivariana de Venezuela

Horacio Yanes
Diputado de la República del Uruguay

Rita Chaves Casanova
Diputada de la República de Costa Rica

Celso Morales
Diputado de la República de Chile

Francisco Javier Clark
Diputado de la República Dominicana